



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Cavildo } En las Salas Capitulares del Ayuntamiento de esta villa
de Tamaravés en dos dias del mes de Enero de mil ochocientos diez para Cavildo Extraordinario a efecto de dar posesion al diputado y Caronero de publico Alcaide de la Sta. Hermandad, y demas oficiales, nombrados electos en Cavildo el dia a saber, de Tantarón lo señoray D. Thadeo Pico, y Bonifacio Abogado de los R. Comijos, Alcaide de la Villa por S. M. D. n. Alfonso Vivanco Vivanco, D. Andrey Tony Landin, D. Diego Alarces Vivanco, y D. Diego Josef Granado, y Alarces Oropesa por jettos del Ayuntamiento de esta villa, y D. Pedro Solorzano Diputado al Común de veing adhar de esta villa, y de los señores Jurados y Regidores, y acordaron lo siguiente

Poner en
caldas al
sta. Hermandad

En este Ayuntamiento sean presentados D. Bruno Manuel Belda, y D. Saturnio de Vivanco Alcaide, y Alcaide de la Sta. Hermandad nombrados en el conveniente como Cavalleros hijos de algo notorios de los quales se les recibio el Juramento mercenario acostumbrado, vago al qual prometieron de cumplir penas bien y fielmente sus En Carjos, y de como lo tomaban, y tomaron En quietud, y pacifica posesion sin contradiccion alguna a lo pidieron por testimonio, y el Sr. Jefe Presidente de los mandos de la posesion al R. Patrimonio

curiosos
Bambun

[Faint handwritten notes and signatures]

